

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE VUELOS ESTACIONALES DE SERVICIO REGULAR DOMÉSTICO E INTERNACIONAL
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
Descripción	Trámite orientado a las aerolíneas para realizar una operación de transporte aéreo por programación de vuelos anuales, a fin de atender una demanda específica de estación o estaciones en las que se genera alta demanda de actividad turística o comercial a nivel doméstico e internacional.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios que pueden acceder al trámite son: • Ciudadano nacional o extranjero que sea propietario o arrendatario de una aeronave • Operador aéreo certificado • Ministerio de Relaciones Exteriores, Fuerzas Armadas del Ecuador y demás Ministerios Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Autorización de vuelos estacionales de servicio regular doméstico e internacional
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud de vuelo estacional suscrito por el Representante Legal
¿Cómo hago el trámite?	El procedimiento a seguir para obtener el trámite es el siguiente: 1. Solicitar la autorización de vuelo estacional mediante oficio 2. Recibir la resolución de la Autoridad Aeronáutica para autorización de vuelos estacionales Nota: Para mayor información acerca del trámite comunicarse al correo: edison.torres@aviacioncivil.gob.ec Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Presencial: Dirección General de Aviación Civil Quito: Buenos Aires OE1-53 y Av. 10 de Agosto (+593) 2 2947400 Ext. 4240 / 4242 Guayaquil: Av. de las Américas y José Alavedra Tama (+593) 2 2947400 Ext. 2030 / 2031 Horarios de atención: LUN - VIE 08:00 - 16:30

Base Legal

Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Dirección de Comunicación Institucional
---	---

Correo Electrónico: info@aviacioncivil.gob.ec

Teléfono: 022947400 ext. 5040

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0